



Vicerrectorado de Investigación

## Convocatoria Temporales (PRTR) Marzo 2025

**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS**

**Referencia: INV-PRTR-03-2025-T-102**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “RYC2021-033698-Ayudas Ramón y Cajal. Convocatoria 2021. Dotación adicional.” con referencia 2022/00000911.


**Orgánica(s) del proyecto:** 1807013702.

#### **Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **20470.15** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA==	<b>Fecha</b>	25/03/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/25



Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:


1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA==	Fecha	25/03/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA%3D%3D</a>	Página	2/25



4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Martina Magliocca

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Licenciado o Grado en Administración y Dirección de Empresas o Derecho o Estudios Ingleses o Geografía e Historia o Matemáticas

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**


- Conocimientos avanzados en gestión y organización de actividades científicas.
- Conocimientos avanzados en actualización de datos de producción y de información en web de bases de datos y herramientas web.
- Conocimiento amplio de inglés (B2).
- Conocimiento de la gestión de la documentación científica.
- Experiencia en el desempeño de todas las funciones anteriores en centros de investigación.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Magliocca, Martina
- Suplente Presidente: Torres de Lizaur, Francisco
- Vocal 1: García Juárez, Eduardo Miguel
- Suplente Vocal 1: Perea Rojas-Marcos, Federico
- Vocal 2: Japón Pineda, M<sup>a</sup> Ángeles
- Suplente Vocal 2: González-Meneses López, Juan

**Destino:** Instituto de Investigación Matemática de la Universidad de Sevilla.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA==	<b>Fecha</b>	25/03/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/25



**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Planificación y manejo de herramientas informáticas para la gestión de la investigación y producción científica y bases de datos. Traducción de documentación, informes, memorias, etc., relacionados con Proyecto/ayuda.

**Referencia: INV-PRTR-03-2025-I-103**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Nueva Generación de Plantas Híbridas Renovables” con referencia TED2021-132216A.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1828033029.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10084.43** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **4.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.


Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**Valoración de méritos**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA==	<b>Fecha</b>	25/03/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/25



La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Cristina Prieto Ríos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA==	<b>Fecha</b>	25/03/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	5/25



## Requisitos específicos:

### 1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería de la Energía o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería Mecánica o Grado en Ingeniería Eléctrica o Grado en Física o Grado en Ingeniería Química o Grado en Química

### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimientos en sistemas de energía eléctrica, aspectos normativos y regulatorios en sistemas eléctricos.
- Conocimiento de sistemas de electrificación por efecto joule o inducción
- Conocimientos en sistemas de almacenamiento de energía.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Prieto Ríos, Cristina
- Suplente Presidente: Iranzo Paricio, Alfredo
- Vocal 1: López Román, Antón
- Suplente Vocal 1: Pino Lucena, Fco Javier
- Vocal 2: Pavón, Maria del Carmen
- Suplente Vocal 2: Guerra Macho, Jose Julio

**Destino:** Escuela Técnica Superior de Ingeniería. Departamento de Ingeniería Energética.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### Tareas a realizar:

Desarrollo y modelización de soluciones eléctricas descarbonizadas, basadas en la hibridación de energías renovables con sistemas de almacenamiento térmico. Gestión flexible del sistema eléctrico.

## Referencia: INV-PRTR-03-2025-I-104

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Monitorization of Environmental Dangers with Unmanned Surface Agents: (MEDUSA)” con referencia PCM\_00019.


**Orgánica(s) del proyecto:** 1828102114.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **2522.77** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Código Seguro De Verificación	JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA==	Fecha	25/03/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	6/25
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA%3D%3D</a>		



Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **1.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:


1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA==	Fecha	25/03/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D</a>	Página	7/25



4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Sergio Toral Marín

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o grado en Ingeniería Electrónica o grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o grado en Ingeniería Electrónica Industrial o grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software o grado en Ingeniería Informática- Ingeniería de Computadores o grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas


#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Conocimientos de Python.
- Conocimientos de Machine Learning y Deep Learning
- Conocimientos de robótica y ROS
- Conocimientos de sistemas embebidos
- Idiomas: inglés (nivel alto)

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Toral Marín, Sergio
- Suplente Presidente: Sánchez Segura, Juan Antonio
- Vocal 1: Gutiérrez Reina, Daniel
- Suplente Vocal 1: Ruíz Arahal, Manuel
- Vocal 2: Perales Esteve, Manuel
- Suplente Vocal 2: Martínez Torres, María del Rocío

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA==	<b>Fecha</b>	25/03/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	8/25





**Destino:** Departamento de Ingeniería Electrónica.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

- Detección a diferentes profundidades.
- Planificación del despliegue de la flota mediante aprendizaje profundo por refuerzo.
- Validación de la planificación en entornos sintéticos y reales.
- Predicción de la evolución del escenario mediante pronósticos.
- Sistema de alerta temprana y alertas futuras basadas en predicciones.

**Referencia:** INV-PRTR-03-2025-T-110

**Nº de puestos ofertados:** 2

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “HVAC/HVDC Grids Control, Operation and Protection” con referencia RYC2021-032604-I.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1828083708.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10031.23** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1224.30** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **25.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.


**Duración**

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA==	<b>Fecha</b>	25/03/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	9/25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D</a>		



(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- o Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- o Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- o Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- o Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- o Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- o Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- o Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- o Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA==	Fecha	25/03/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D</a>	Página	10/25



**Investigador/a responsable:** Kumars Rouzbehi

**Requisitos específicos:**

**1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Ingeniería Electromecánica o Grado en Ingeniería Eléctrica o Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática o Grado en Ingeniería Informática o Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores o Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software.

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Se requiere formación en ingeniería en áreas como control y automatización, electrónica, computación, con conocimientos en instrumentación y simulación de sistemas de control. Es imprescindible experiencia en programación (Python, MATLAB/Simulink), tratamiento de datos, y desarrollo web (HTML, CSS, JavaScript, frameworks como Django o React) para la diseminación de resultados. Se valorará conocimiento en ciberseguridad, así como habilidades en documentación técnica y trabajo en equipo.

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Rouzbehi, Kumars
- Suplente Presidente: Ridao Carlini, Miguel Ángel
- Vocal 1: Escaño Gonzalez, Juan Manuel
- Suplente Vocal 1: Zafra Cabeza, Ascension
- Vocal 2: Bordons Alba, Carlos
- Suplente Vocal 2: Maestre Torreblanca, José María

**Destino:** Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática. Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Instalación y puesta a punto de plantas de laboratorio. Programación, simulaciones, tratamiento de datos. Creación y mantenimiento de páginas web para diseminación de resultados de la investigación. Soporte en el desarrollo de documentación.


**Referencia: INV-PRTR-03-2025-T-111**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DE UNA NUEVA GENERACIÓN DE BPS PARA ELECTROLIZADORES DE TIPO ANIÓNICO (AEM) - THAMESIS” con referencia CPP2023-010683.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA==	<b>Fecha</b>	25/03/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	11/25



**Orgánica(s) del proyecto:** 18.28.03.3512.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **13241.29** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1616.08** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **30.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA==	Fecha	25/03/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	12/25
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA%3D%3D</a>		



- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
  3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** José Alfredo Iranzo Paricio

#### **Requisitos específicos:**

##### **1. Titulación oficial requerida:**

Máster Universitario en Ingeniería Industrial o Máster Universitario en Ingeniería Química o Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica o Máster Universitario en Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica

##### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**


Experiencia en software CFD (Fluidodinámica Computacional), particularmente su aplicación a sistemas electroquímicos.

Experiencia en preparación de publicaciones científicas.

#### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Iranzo Paricio, Alfredo
- Suplente Presidente: Rosa Iglesias, Felipe
- Vocal 1: Pino Lucena, Francisco Javier

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA==	<b>Fecha</b>	25/03/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	13/25



- Suplente Vocal 1: Guerra Macho, José Julio
- Vocal 2: Navas Herrera, Sergio Jesús
- Suplente Vocal 2: Cabello González, Gracia María

**Destino:** Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Energética.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

- Desarrollo de modelos CFD de electrolizadores AEM (monoceldas): geometría, mallado, modelado, resolución, postprocesado, interpretación de resultados.
- Colaboración en análisis de elementos auxiliares del sistema para una mayor eficiencia energética.
- Colaboración en la evaluación del comportamiento electroquímico de la celda de electrólisis a escala laboratorio.
- Colaboración en el análisis y evaluación de los resultados obtenidos en ensayos.
- Preparación de publicaciones científicas.

**Referencia: INV-PRTR-03-2025-T-114**

**Nº de puestos ofertados:** 3

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “SOLUCIONES DIGITALES PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE PLANTAS EOLICAS” con referencia TED2021-131311B-C21.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1813033056.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **4824.84** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **883.30** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **25.0** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **4.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA==	<b>Fecha</b>	25/03/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	14/25



normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos

Código Seguro De Verificación	JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA==	Fecha	25/03/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA%3D%3D</a>	Página	15/25



sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** José Cristóbal Riquelme Santos

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Superior o Bachiller

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorarán preferentemente los siguientes perfiles:

- Se valorará estar cursando últimos cursos del Doble Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas y Matemáticas.
- Conocimientos teóricos y matemáticos en modelos de Deep Learning/Machine Learning.
- Nivel mínimo recomendado de inglés B2
- Conocimientos de lenguajes de programación: Python, Java y R
- Buen expediente

### Comisión de valoración:

- Presidente: Riquelme Santos, José C.
- Suplente Presidente: Rubio Escudero, Cristina
- Vocal 1: Martínez Ballesteros, María del Mar
- Suplente Vocal 1: Pontes Balanza, Beatriz
- Vocal 2: Luna Romera, José María
- Suplente Vocal 2: Carranza García, Manuel


**Destino:** Lenguajes y Sistemas Informáticos.

**Categoría laboral:** Técnico Especialista

### Tareas a realizar:

- Programación en Python de algoritmos de preprocesamiento de datos procedentes de sensores de aerogeneradores.
- Programación en Python y Java de algoritmos de Inteligencia Artificial para detección de anomalías en Series Temporales.
- Programación en Python y R de algoritmos de Machine Learning para regresión y clasificación en el ámbito de mantenimiento predictivo.

Código Seguro De Verificación	JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA==	Fecha	25/03/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D</a>	Página	16/25





## Referencia: INV-PRTR-03-2025-T-116

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

**Título del Proyecto:** “RYC2021-032948-I - Subvenciones para la Contratación de Doctores Por Centros de Investigacion y Desarrollo, Ayudas Ramon y Cajal Convocatoria 2021. Dotacion Adicional” con referencia RYC2021-032948-I.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1803063701.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **5884.96** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1077.38** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **22.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **4.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.


<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

Código Seguro De Verificación	JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA==	Fecha	25/03/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	17/25
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA%3D%3D</a>		



1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** David Vila Viñas


#### **Requisitos específicos:**

##### **1. Titulación oficial requerida:**

Licenciado o Grado en Derecho o Gestión y Administración Pública o Sociología o Economía o Trabajo Social o Filosofía o Ciencias Políticas o Periodismo

##### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA==	<b>Fecha</b>	25/03/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	18/25



- Experiencia y/o formación en metodologías de la investigación socio-jurídica
- Habilidades intermedia-alta en excel.
- Inglés B2
- Experiencia y/o formación en metodología de gestión de proyectos
- Habilidades de comunicación y trabajo en equipo

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Vila Viñas, David
- Suplente Presidente: Llano Alonso, Fernando
- Vocal 1: Sánchez Rubio, David
- Suplente Vocal 1: López Bravo, Carlos
- Vocal 2: Delgado Rojas, Jesús Ignacio
- Suplente Vocal 2: Sánchez Bravo, Álvaro

**Destino:** Facultad de Derecho (Departamento de Filosofía del Derecho).

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

En el ámbito de la efectividad y funcionamiento de los derechos del cuidado, se realizarán tareas de gestión del proyecto, justificación y gestión económica, seguimiento equipo del proyecto, elaboración y tramitación de informes científicos, seguimiento a proveedores, análisis e identificación de convocatorias (autonómicas, nacionales, europeas), preparación de propuestas competitivas, organización de reuniones científicas y teleconferencias. Revisión bibliográfica, documental y de la jurisprudencia en el ámbito científico indicado. Análisis del discurso, colección, sistematización y análisis de datos.

Revisión bibliográfica, documental y de la jurisprudencia sobre derechos sociales en el empleo en el sector de camareras de piso y en el ámbito de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Análisis del discurso, colección, sistematización y análisis de datos.

Tareas de auxilio en gestión del proyecto

**Referencia: INV-PRTR-03-2025-I-117**


**Nº de puestos ofertados:** 5

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Proyecto de Investigación en Simulación e Inteligencia Artificial SANEVEC: Un enfoque basado en simulación para determinar el despliegue de una red urbana de estaciones de recarga de vehículos eléctricos con beneficios medioambientales y sociales (<https://grupo.us.es/sanevec/>)” con referencia TED2021-130825B-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800583003.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA==	<b>Fecha</b>	25/03/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	19/25



## Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **13655.77** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

## Duración

La duración del contrato será de **4.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


## Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).

Código Seguro De Verificación	JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA==	Fecha	25/03/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	20/25
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D</a>		



- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
  3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** José Luis Guisado Lizar

#### **Requisitos específicos:**

##### **1. Titulación oficial requerida:**


Grado o Licenciatura en alguna rama de Ingeniería Informática, o de otra rama de Ingeniería, o de Física, o de Matemáticas.

##### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Se valorará la experiencia/formación en alguno (o varios) de los siguientes apartados:

- Programación C++ y Python
- Programación paralela
- Ingeniería eléctrica
- Desarrollo de proyectos de software
- Conocimientos de alguno o varios de los siguientes apartados: a) algoritmos de inteligencia artificial, b) algoritmos de modelización y simulación de sistemas, c) redes eléctricas, d) metodologías de desarrollo y pruebas de software, e) sistemas de información geográfica, f) administración de servidores, g) manejo de frameworks de computación en la nube,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA==	<b>Fecha</b>	25/03/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	21/25



especialmente infraestructura como servicio (IaaS).

- Se valorará la motivación por desarrollar una tesis doctoral y una carrera profesional en investigación dentro de la temática del proyecto SANEVEC.
- Idioma inglés.
- Se valorará haber superado o estar matriculado en un máster universitario de temática relacionada con el proyecto SANEVEC.
- Se valorará estar matriculado en el Programa de Doctorado en Ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla, o en un máster que dé acceso al mismo.
- Se valorará la experiencia profesional relacionada con las tareas a desempeñar, especialmente en alguno o varios de los siguientes apartados:
  - Experiencia en proyectos de desarrollo de software.
  - Experiencia en redes eléctricas.
  - Experiencia investigadora en modelización y simulación de sistemas, en la aplicación de técnicas de inteligencia artificial, en ingeniería eléctrica, en computación de altas prestaciones y/o en técnicas de desarrollo de software.
  - Experiencia previa en la realización de proyectos de investigación.

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Guisado Lizar, José Luis
- Suplente Presidente: Jiménez Moreno, Gabriel
- Vocal 1: Díaz del Río, Fernando
- Suplente Vocal 1: Cagigas Muñiz, Daniel
- Vocal 2: Morón Fernández, María José
- Suplente Vocal 2: Cascado Caballero, Daniel


**Destino:** Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, Universidad de Sevilla..

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Tareas dentro de los paquetes de trabajo del proyecto, incluyendo: estudio, diseño y mejora de los algoritmos de modelización y simulación, inteligencia artificial y optimización; investigación y estudio del estado del arte; programación en Python y C++ de los módulos que forman el simulador e integración entre los mismos: "City modeling", "Traffic modeling", "Charging station modeling", "Electric grid modeling", "Air quality modeling", "Air quality forecasting", "Genetic Algorithm", "GIS integration", "Input/Output"; pruebas de integración; validación experimental; configuración y gestión del hardware; escritura de informes técnicos y/o artículos para presentar resultados; participación en tareas de diseminación y divulgación de resultados del proyecto.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA==	<b>Fecha</b>	25/03/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	22/25



## Referencia: INV-PRTR-03-2025-I-139

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7568.51** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.45** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo

Código Seguro De Verificación	JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA==	Fecha	25/03/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	23/25
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D</a>		



de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Alejandro Suárez Fernández-Miranda

### Requisitos específicos:


#### 1. Titulación oficial requerida:

Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos en:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA==	<b>Fecha</b>	25/03/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDWcAPIVA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	24/25





- Robótica aérea: plataformas, actuadores, sensores.
- Multi-rotos: configuración y aplicaciones.
- Análisis aerodinámico de rotores con software CFD
- Diseño de rotores y airframe de robots aéreos
- Experimentación con robots aéreos: planificación, seguridad y aspectos prácticos.

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Arrue Ulles, Begoña
- Suplente Presidente: Heredia Benot, Jose Guillermo
- Vocal 1: Suárez Fernández-Miranda, Alejandro
- Suplente Vocal 1: Martínez de Dios, Jose Ramiro
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Jesús Iván
- Suplente Vocal 2: Andrade Pineda, Jose Luis

**Destino:** Grupo de Robótica, Visión y Control, Departamento de Ingeniería Sistemas Automática, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Estudio aerodinámico con software CFD para análisis de multi-rotos en espacios confinados. Diseño de multi-rotos con estructuras de protección de bajo impacto en el flujo aerodinámico. Investigación de métodos de modelado y simulación en entornos de baja gravedad. Realización de pruebas en entorno representativo. Análisis de resultados.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA==	<b>Fecha</b>	25/03/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JKKft7RwRvccgRDwCAPIVA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	25/25

